



RES - 2023 - 55 - CD-HUM # UNNE

VISTO:

Que por Expediente N° 28-2023-03097 la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Humanidades, Prof. Marta Susana SCHLAK, eleva propuesta de “Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Coordinación General de Tutores” dependiente de la citada secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles se basa en relevamientos realizados con tutores pares, estudiantes, y los aportes de docentes como las Prof. Gloria NÚÑEZ o Norma BREGAGNOLO, así como de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales, Programa de Pueblos Indígenas, Programa de Humanidades Diversa(s) y del Gabinete Pedagógico de Secretaría Académica;

Que asimismo, tiene como antecedente, recopilar aportes y reemplazar a la Resolución N° 692/16-CD –Programa Institucional: Ingreso, Tutorías. Primeros Años- y Resolución N° 745/17-CD –Lineamientos para las Tutorías de la Facultad de Humanidades-;

Que además se adjunta a modo de información, el Plan previsto para el desarrollo de acciones de la Coordinación General de Tutores Pares para el presente año y el Ciclo 2024;

El dictamen de las Comisiones de Enseñanza e Investigación y de Hacienda y Administración obrante a fojas 17 del expediente de referencia;

Lo aprobado por el Cuerpo en la sesión del 28 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DEJAR sin efecto las Resoluciones N° 692/16-CD y N° 745/17-CD.



ARTICULO 2° - Aprobar la propuesta de “Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Coordinación General de Tutores” dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con temario que figura como ANEXO de la presente Resolución, tal lo tramitado por el Expediente N° 28-2023-03097.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

MARTA SUSANA SCHLAK
SECRETARIA ACADÉMICA

GRACIELA BEATRIZ GUARINO
DECANA

Programa Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles

FUNDAMENTACIÓN

Estudios e investigaciones sobre la deserción universitaria realizados en los últimos años, concuerdan en ubicar a los primeros años como el momento crítico en la trayectoria de los y las estudiantes¹. Frente a esta problemática, la principal respuesta han sido los cursos de ingreso en sus múltiples y variados formatos, como una acción compensatoria a la cual se han incorporado los sistemas de tutorías pares como dispositivo de acompañamiento de los y las ingresantes.

Por otro lado, no es solo en el ingreso que se debe acompañar a los y las estudiantes, sino durante su permanencia hasta el egreso. En este sentido, contamos con programas como: “Humanidades Diversa(s)”² que aborda dos perspectivas: Género y Accesibilidad (inclusión de estudiantes con discapacidad, patologías de salud mental y/o trastornos del aprendizaje); el “Programa de Pueblos Indígenas”³ y la “Movilidad Académica Internacional de Grado”⁴, que se encarga del acompañamiento integral de los y las estudiantes de intercambio.

En coherencia con lo expuesto es necesario reconceptualizar, resignificar roles y funciones a la luz de las demandas, teniendo en cuenta necesidades e intereses de las y los destinatarios de la propuesta, en los marcos de los escenarios socioculturales, políticos y económicos actuales y de los propósitos que guían a la Universidad en el siglo XXI, sin perder de vista el tipo de formación que deben adquirir las y los estudiantes. (Capelari, 2016)⁵. En relación a los/as estudiantes, existen ciertos condicionantes que fueron construidos a lo largo de sus propias biografías y trayectorias que contribuyen, o no, a permanecer en la universidad. Es posible mencionar las “biografías familiares” (Vicente, 2014) que en ocasiones condicionan la elección de la carrera, o inciden en las expectativas y proyecciones puestas en el o la ingresante o estudiante.

La Facultad de Humanidades atenta a la realidad descrita precedentemente, propone, la creación del **Programa Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles**; el cual tiene como antecedente el Programa institucional: “Ingreso, Primeros Años, Tutorías”, y a la vez es articulador de acciones entre programas destinados al universo de estudiantes de Humanidades, así como las actividades propias del Gabinete Pedagógico de Secretaría de Asuntos Académicos y de Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Este programa atenderá a los siguientes grupos: Ingresantes (curso de ambientación), estudiantes de los primeros años, estudiantes con discapacidad, estudiantes indígenas, estudiantes en riesgo pedagógico (por ej. Recursantes por tercer

¹ Las fuentes utilizadas fueron: informes de las y los tutores pares 2015-2016 y 2022-2023; y datos obtenidos en el SIU-GUARANÍ

² “Programa Humanidades Diversa(s)” Resolución Nº 968/22-CD; Facultad de Humanidades. 2022.

³ “Programa de Pueblos Indígenas” Resolución Nº 733/10; UNNE. 2010.

⁴ “Reglamento de Movilidad Académica Internacional de Grado” Resolución Nº 563/16; UNNE. 2016.

⁵ Capelari, M.I.: El rol del tutor en la Universidad: configuraciones, significados y prácticas. CABA: SB. 2016.

año de una misma unidad curricular), estudiantes extranjeros y estudiantes en proceso de tesis/ TF. En esta propuesta las tutorías de pares y el acompañamiento de docentes tutores son centrales para la intervención en el sostenimiento de las trayectorias.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Coordinar las líneas de trabajo vinculadas a ingreso, permanencia y tutorías.
- Desarrollar acciones y recursos con los profesores que dictan asignaturas en los primeros años de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, a fines de poder desarrollar un mejor acompañamiento a los estudiantes en su adaptación a la vida universitaria y fortalecer sus procesos de aprendizaje.
- Generar un espacio de reflexión y formación teórico-práctico que proporcione herramientas para el acompañamiento a estudiantes en sus trayectorias en los contextos específicos en que éstas se desarrollan.
- Articular con los diferentes programas de la Universidad para realizar en conjunto acciones tendientes a promover aprendizajes de calidad en los estudiantes en vistas a mejorar la inclusión en la Facultad de Humanidades.

DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa organiza su intervención en las trayectorias estudiantiles a partir de líneas de acción, que representan puntos nodales para el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles. Las intervenciones se realizan mayoritariamente a través de tutorías, entendidas como el proceso sistemático de acompañamiento a estudiantes que ingresen, cursen materias, o realicen cualquier otra actividad académica en la facultad de Humanidades.

La acción tutorial se llevará a cabo en el mismo contexto donde se realizan las actividades educativas, proporcionándole de esta manera un espacio complementario de interacción y colaboración entre tutor/a y tutorado/a, que puede incluir el acompañamiento a través de Aula Virtual o salas de Zoom.

El Programa cuenta con la siguiente estructura organizativa: a) Una coordinación General, b) Coordinadores docentes de tutores pares; c) tutores pares de acompañamiento y d) tutores pares académicos. Los tutores pares se inscribirán y desempeñarán distintas tareas según las líneas de acción para las cuales se los convoque.

Coordinación General

La Coordinación del Programa y de las actividades con Tutores pares está a cargo en la Coordinación General dependiente de la Secretaría Académica y en articulación con Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Asimismo, contará con un equipo de docentes coordinadores de Tutores Pares de cada Departamento Docente de la Facultad y los equipos de tutores pares.

La Coordinación General de Tutores deberá, entre otras cuestiones, coordinar instancias de capacitación, afianzar el grupo de tutores de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, actualizar un cuerpo normativo que regule los tipos de tutorías, funciones, requisitos para la realización de la acción tutorial; trabajar en articulación con

la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, participar en la organización del Cursillo de Ambientación de cada año, y realizar actividades de articulación de acciones entre diferentes programas, Secretarías y el Gabinete Pedagógico que atienden distintas situaciones que atraviesan los estudiantes.

Funciones: de la Coordinación General.

- Dar amplia publicidad al Programa de tutorías de la Facultad de Humanidades de la UNNE.
- Dar continuidad al proyecto de acompañamiento año tras año.
- Generar instancias de capacitación para los tutores pares de acompañamiento y estudio y/o tutores pares académicos.
- Realizar el seguimiento y evaluación correspondiente del accionar de las y los tutores.
- Implementar mecanismos de seguimiento de la trayectoria institucional de los alumnos tutorados.
- Informar a quien corresponda, acerca de situaciones que podrían poner en riesgo la integridad de las y los estudiantes.
- Gestionar ante quien corresponda alternativas de solución que se planteen en las y los estudiantes sobre temáticas académicas.
- Participar en instancias de socialización de experiencias de tutorías en el ámbito institucional.
- Abogar por el cumplimiento de las funciones específicas de los tutores.

Docentes Coordinadores de Tutores Pares

Las acciones que se desarrollen en el marco del Curso de Ambientación y materias de los primeros años estarán a cargo de docentes representantes de los Departamentos, quienes coordinarán a los Tutores de cada carrera. En el caso del programa de intercambio, la coordinación estará a cargo de docentes seleccionados para tal fin, en coordinación con Subsecretaría de Relaciones interinstitucionales

Funciones: Los Docentes Coordinadores de tutores pares tendrán a su cargo la distribución y supervisión de las actividades tutoriales entre los tutores pares de la carrera.

En el caso del Curso de Ambientación y Primeros Años, los Docentes Coordinadores de tutores pares deberán presentar por escrito la planificación de actividades para ingresantes de cada carrera al responsable de la Coordinación General de Tutores. Una vez concluido el Curso de Ambientación deberán presentar un informe de finalización con copia a los directivos de cada Departamento.

LÍNEAS DE TRABAJO

A los efectos de la organización del sistema de tutorías de pares la línea de trabajo se focaliza en distintos tramos de los trayectos de formación, así como a situaciones particulares del estudiantado.

a) Ingresantes

La diversidad de expectativas, intereses, motivaciones y capacidades que poseen las y los ingresantes. En algunas oportunidades la elección de la carrera está acompañada de una expectativa de ascenso social la cual está vinculada con la “valoración de los estudios universitarios como recurso de movilidad social” (Zabalza, 2002,182). En otras vienen teñidas con un imaginario que es necesario deconstruir, ya que sobredimensiona la universidad suscitando temores, incertidumbre, falta de confianza, especialmente en el trayecto de transición entre ambos niveles. Esta transición se traduce en un proceso de ajuste social, ya que suelen sufrir algún aislamiento inicial, pero sobre todo académico, el más desafiante para la población de estatus desfavorecido.

Desde esta línea se apunta a favorecer los procesos de ambientación a la vida universitaria y la socialización, acompañando a los/as ingresantes en el proceso de construcción del sentido de pertenencia a este nuevo ámbito y de adquisición de su autogestión. Asimismo, se ocupará de la definición, realización y evaluación del Curso de Ambientación destinado a los/as ingresantes de todas las carreras de nuestra Facultad.

Objetivos

- Recabar información acerca de las necesidades de cada Carrera de la Facultad de Humanidades en vista al Curso de Ambientación.
- Revisar y diseñar materiales educativos relacionados con la vida universitaria para el Cursillo de Ambientación.
- Planificar acciones conjuntas con el equipo de tutores y docentes participantes en el cursillo.
- Detectar problemáticas que influyan directa o indirectamente en el desempeño de los y las estudiantes.
- Articular acciones con el área psicológica ante aquellas situaciones que requieran de una atención profesional especializada.
- Generar condiciones materiales y simbólicas necesarias para implementar el programa.
- Afianzar y mejorar los canales de comunicación con los/as estudiantes ingresantes.
- Construir un grupo estable de docentes que trabajen en pos de mejorar el Cursillo de Ambientación.

b) Primeros años

Esta línea de trabajo aboga por favorecer la permanencia de los/as estudiantes en las carreras, desarrollando las competencias necesarias para el estudio autónomo de los estudiantes, como así también, asistiendo a estudiantes con discapacidad, en riesgo pedagógico o con dificultades en sus trayectorias.

Paralelamente se trabajará en promover la articulación de las asignaturas así como la continuidad de la propuesta de enseñanza entre el curso de ambientación y las materias de los primeros años. El desarrollo de las tutorías académicas acompaña esta acción, esto conlleva la realización de capacitaciones para docentes de primeros años en torno a

problemáticas que afectan a los estudiantes. También incluye el trabajo con los/as docentes, principalmente, aquellos que fueron adjudicados con mayores dedicaciones.

Objetivos

- Promover espacios de reflexión sobre las problemáticas recurrentes en los primeros años a fin de planificar acciones que mejoren la retención y el rendimiento de los/as estudiantes.
- Recabar información con respecto a necesidades, intereses, dificultades de las y los estudiantes.
- Atender a las problemáticas del alumno/a ingresante.
- Coordinar proyectos académicos relacionados con los primeros años a fin de contribuir al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes del primer año de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades.

c) Egreso

Esta línea de trabajo ve por la permanencia de los últimos años y el egreso de las distintas carreras. Se trabajará en fomentar la articulación con docentes a cargo de asignaturas de los últimos años, específicamente, con tutores académicos de dichas cátedras, y tutores pares egresados o avanzados de las carreras; esto conlleva la realización de capacitaciones específicas para docentes y tutores/as. Asimismo, se articulan acciones de acompañamiento a estudiantes en proceso de elaboración del TF (tesina/ tesis).

Objetivos

- Impulsar espacios de reflexión sobre problemáticas recurrentes de los últimos años a fin de planificar acciones que optimicen la permanencia y egreso de los/as estudiantes.
- Promover las tutorías académicas en cátedras de los últimos años para el efectivo acompañamiento de los/as estudiantes para un mejor rendimiento y egreso de los/as mismos.
- Elaborar capacitaciones para tutores y docentes a fin de poder establecer canales competentes de comunicación con las/os estudiantes.

d) De articulación con el nivel secundario:

Esta línea contempla la acción conjunta de tutores pares y docentes en procesos de incorporación de estudiantes secundarios del último año de la secundaria, quienes participan de programas de pasantías (docencia, investigación según Resolución 457/23-CS); así como de actividades diversas que se organicen entre las Escuelas Secundarias y Facultad de Humanidades en el marco de la articulación entre nivel secundario y superior.

ROLES Y FUNCIONES DE LOS/AS TUTORES PARES Y ACADÉMICOS, Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR DICHO ROLES.

Ante la complejidad de situaciones que atraviesan los estudiantes en su vida cotidiana y académica, así como los nuevos escenarios, es necesario redefinir roles y funciones para el acompañamiento tutorial a estudiantes en sus trayectorias, enfatizando los procesos de inclusión, autonomía y autogestión de los aprendizajes en la Universidad.

Del Tutor/a Par de acompañamiento y estudio:

El/la Tutor/a Par, es un/a estudiante que realizará tareas de acompañamiento en el proceso de ambientación e inserción de los/as estudiantes ingresantes, de los/as estudiantes de intercambio, pasantes, cursantes de materias o que desarrollen otras actividades académicas promoviendo la autonomía, la autogestión y, la construcción del ser estudiante universitario/a.

Son funciones del Tutor/a Par de acompañamiento:

- Favorecer la incorporación de los y las alumnas/os ingresantes a la vida universitaria, brindando conocimientos sobre las actividades académicas, de extensión, culturales, y en particular sobre la carrera elegida.
- Guiar a los y las estudiantes ingresantes en el proceso de autogestión académica, administrativa e institucional.
- Orientar y acompañar al ingresante, en colaboración con el/a Responsable de Tutores, profesor/a u otra autoridad, en cuestiones vinculadas a su propio bienestar que puedan ser canalizadas a través de las distintas áreas de nuestra universidad.
- Dar a conocer al ingresante el Régimen Pedagógico de la Facultad de Humanidades, el Plan de Estudios y perfil profesional de la carrera elegida y toda otra normativa existente. Fundamental para el claustro estudiantil.
- Acompañar al ingresante en el uso de las Plataformas Institucionales, como ser SIU Guaraní, SIU Tehuelche y Aula Virtual.
- Orientar e informar al estudiante en cuestiones relacionadas con el aprendizaje como ser: interpretación de consignas, preparación de exámenes, inscripciones a exámenes finales, con la organización de los tiempos de estudio, en colaboración y coordinación con el/la Responsable de Tutores.
- Registrar los encuentros de tutorías en el cuaderno de “Actas de Tutorías”, a fin de generar conocimiento acerca de las mismas y, disponer de información para la toma de decisiones institucionales.
- Canalizar ante el/la Responsable de tutores o autoridades correspondientes, información acerca de situaciones que podrían poner en riesgo la integridad de los/as estudiantes.
- Mantener comunicación permanente con el/la Responsable de Tutores.
- Comunicar entre los/as estudiantes, los espacios habilitados para las tutorías, remarcando el objetivo de las mismas, y difundiendo lugar y horarios.
- Participar activamente, de las reuniones/encuentros presenciales y/o virtuales de con el equipo de Tutorías y responsables de las mismas; en la organización,



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



- coordinación y ejecución de actividades que tengan como fin generar capacitaciones, realizar seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales.
- Asistir a los Ciclos de Formación planificados y organizados específicamente para ellos/as.
 - Presentar con el grupo de tutores, un informe al terminar el año lectivo. Evidenciando experiencias, sugerencias y fortaleciendo las acciones de impacto positivo, permitiendo de esta manera construir o reforzar líneas de acción que integran el Programa de Tutores.
 - Cumplir con las responsabilidades asumidas como tutor/a.

Funciones del tutor par de acompañamiento en el ámbito del programa de intercambio:

- Asesorar y acompañar a los estudiantes de intercambio en las tramitaciones que así lo requieran.
- Generar espacios de socialización e intercambio de costumbres, cultura y dinámica de la ciudad y la región de origen y de destino del/ la estudiante de intercambio.
- Informar acerca de la vida académica. Dar a conocer al/la estudiante el Régimen Pedagógico de la Facultad de Humanidades, el Plan de Estudios y perfil profesional de las materias elegidas y toda otra reglamentación existente.
- Participar activamente, de las reuniones/encuentros presenciales y/o virtuales con el equipo de Tutorías y responsables de las mismas; en la organización, coordinación y ejecución de actividades que tengan como fin generar capacitaciones, realizar seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales.
- Vincular al/la estudiante con profesores de Idiomas (Inglés, Francés, Portugués, Italiano, Español) en caso de que estudiantes intercambista lo requieran.
- Cumplir con las responsabilidades asumidas como tutor/a. en el rol de tutor.

Funciones del tutor par de acompañamiento el caso de estudiantes con discapacidad o trastornos en el aprendizaje:

- Informar sobre la vida académica. Dar a conocer al estudiante el Régimen Pedagógico de la Facultad de Humanidades, el Plan de Estudios y perfil profesional de las materias elegidas y toda otra reglamentación existente.
- Participar activamente, de las reuniones/encuentros presenciales y/o virtuales de con el equipo de Tutorías y responsables de las mismas; en la organización, coordinación y ejecución de actividades que tengan como fin generar capacitaciones, realizar seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales
- Favorecer la construcción de una formación para lograr una detección precoz de trastornos de aprendizaje, discapacidad, en el intercambio con docentes a los fines de brindar una intervención y un acompañamiento temprano.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



- Capacitarse para brindar pautas de apoyo y acompañamiento a los/as estudiantes con discapacidad en su trayectoria formativa.
- Favorecer espacios de comunicación entre el vínculo profesor/estudiante, siendo potencial vocero en la transmisión y cumplimiento de las pautas de intervención en las situaciones advertidas. en el caso por caso.
- Propiciar el cumplimiento de derechos en la participación a determinadas actividades o prácticas dentro de las posibilidades que cada situación presente.

Funciones del tutor par de acompañamiento el ámbito de estudiantes de Comunidades Indígenas:

- Generar espacios de socialización e intercambio de costumbres, cultura, lenguaje, comportamientos de la Comunidad Indígena de la que proviene el o la estudiante.
- Brindar contención y orientación.
- Propiciar espacios de fortalecimiento lingüístico de Español como segunda lengua.
- Crear espacios de vinculación con docentes y referentes de los pueblos indígenas para contención y difusión de las lenguas y culturas autóctonas.
- Participar activamente de los talleres de Sensibilización, ofrecidos por docentes insertos en el PPI.
- Asesorar y acompañar a los/as estudiantes en las tramitaciones que así lo requieran.
- Identificar a estudiantes provenientes de Comunidades Indígenas, e informarles de la existencia del PPI, y acompañarlos a conocer y formar parte del programa.
- Informar sobre la vida académica. Dar a conocer al/la estudiante el Régimen Pedagógico de la Facultad de Humanidades, el Plan de Estudios y perfil profesional de las materias elegidas y toda otra reglamentación existente.
- Participar activamente, de las reuniones/encuentros presenciales y/o virtuales de con el equipo de Tutorías y responsables de las mismas; en la organización, coordinación y ejecución de actividades que tengan como fin generar capacitaciones, realizar seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales.
- Cumplir con las responsabilidades asumidas como tutor/a. en el rol de tutor.

Del/ La Tutor/a Par Académico

El/la Tutor/a Par Académico es aquel o aquella estudiante que se desempeñará en el ámbito de una materia, la cual ya deberá tener aprobada. Trabaja coordinadamente con él o la profesor/a a cargo de la misma, orientando e informando en cuestiones vinculadas al proceso de aprendizaje. Específicamente, acompañando al estudiante en: interpretación y resolución de consignas, resolución de problemas y actividades prácticas, preparación de exámenes, entre otras.

El número de tutores/as pares académicos por materia estará en directa relación con la matrícula de la misma y será definido por el profesor/a a cargo.

Son funciones del o la Tutor/a Par Académico:

- Observar el desempeño de los/as estudiantes tutorados durante el cursado a fin de convenir encuentros de consulta y atender a sus necesidades vinculadas al aprendizaje bajo la coordinación del profesor a cargo de la materia en donde realiza la tutoría (profesor responsable).
- Contribuir con el estudiante en la organización de tiempos y espacios de estudio en vista de optimizar el proceso de aprendizaje.
- Registrar los encuentros presenciales o virtuales de tutorías, a través de diferentes herramientas, a fin de generar conocimiento acerca de las mismas y obtener información para la toma de decisiones en el marco de la materia en la que se desempeña.
- Participar en las reuniones (presencial y/o virtual) que él o la profesor/a a cargo de la materia convoque.
- Canalizar ante el Responsable de Tutores o autoridades correspondientes, la información acerca de situaciones que podrían poner en riesgo la integridad de los y las estudiantes.
- Participar activamente, de las reuniones/encuentros presenciales y/o virtuales con el equipo de Tutorías y responsables de las mismas; en la organización, coordinación y ejecución de actividades que tengan como fin generar capacitaciones, realizar seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales.
- Cumplir con las responsabilidades asumidas en el rol de tutor.

De los Requisitos para la inscripción y el desempeño del rol de Tutor/a Par:

- a) Del Tutor/a Par de acompañamiento y estudio:
 - Ser alumno/a regular y acreditar estar cursando al menos una materia al momento de la inscripción.
 - Demostrar constantemente un avance en la Carrera, a modo de ejemplo para las y los ingresantes.
 - Estar predispuesto al trabajo en equipo y con los/as alumnos/as ingresantes.
 - Contar con disponibilidad de tiempo para las tareas que conlleva la acción tutorial, específicamente en el marco del Curso de Ambientación.
 - Haber finalizado satisfactoriamente el Curso de la Capacitación de Tutores dictado por la Facultad.
 - La cantidad de años en los que se puede ejercer como Tutor Par no debe superar a la cantidad de años que dura el plan de estudio de la carrera a la que están inscriptos/as.
- b) Del Tutor/a Par Académico:
 - Tener regularizado el primer año y aprobada la materia en que se desempeñará como tutor/a par académico.
 - Ser alumno/a regular de la institución.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



- Elaborar un plan de tutoría en el marco del presente programa, confeccionado conjuntamente con el o la profesor/a a cargo de la materia donde se realizará la tutoría, que deberá presentarse a la Coordinación General.

Del llamado a inscripción de tutores/as

Durante el mes de Julio de cada año, a través del Programa de Tutores/as Pares de la Facultad de Humanidades, dependiente de la Secretaría Académica, se abrirá la convocatoria a inscripción para Tutores/as Pares de Acompañamiento del Cursillo de Ambientación y materias de los primeros años que desarrollarán sus actividades en el año lectivo siguiente. La convocatoria estará abierta por el término de 15 días hábiles.

Los aspirantes deberán concretar su inscripción mediante nota dirigida al Decano/a y adjuntar a la misma: a) fotocopia del DNI, b) certificado analítico.

Al cierre de la Inscripción, la Secretaría de Asuntos Académicos, confeccionará un Acta de Cierre de la Inscripción, con la nómina de inscriptos, que hará pública en la Cartelera correspondiente.

Anexo II: PLAN DE ACCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL 2023-2024

El presente plan se elaboró tomando como insumo una encuesta y entrevistas focales realizadas con tutores pares y coordinadores docentes de tutores pares en mayo-junio de 2023, efectuándose a futuro los ajustes que se consideran pertinentes. .

Se trabajará en las siguientes definiciones:

- Realizar una planificación concreta de las actividades de las y los tutores pares, diferenciando las que son específicamente de capacitación y las que son acciones tutoriales, tratando de evitar la superposición y la sobrecarga de tareas para las/os tutores.
- Coordinar a las y los tutores de la Facultad de Humanidades dando cuenta de días y horarios de trabajo, que informen acciones, seguimiento, impactos, obstáculos y fortalezas.
- Trabajar en conjunto con el gabinete pedagógico y referente de protocolo de violencia de género, a fines de adquirir herramientas para identificar situaciones problemáticas y en el caso de ser necesario, poder derivarlas.
- Definir el lugar y el tipo de participación de las y los profesores nombrados Coordinadores de los respectivos Departamentos.
- Mejorar la vinculación de Profesores Coordinadores con las y los tutores.
- Elaborar capacitaciones para tutores sobre temáticas referidas a Género e Inclusión a través de acciones en conjunto con el Programa Humanidades Diversa(s).
- Articular con el Programa de Pueblos Indígenas, para trabajar en conjunto con sus tutores.
- Organizar charlas y cursos destinados a las y los estudiantes mediante la participación de docentes, egresados y distintos programas y centros de la Facultad de Humanidades.

Hoja de firmas